UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 305 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 01 JUL. 2011

Vista la Carta Múltiple N° 0034-2010/MCLCP/CD de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho sobre designación de representantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, modificado por Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH, se constituyó la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 23733;

Que, es necesario designar a los representantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho, conforme a la Carta Múltiple N° 0034-2010/MCLCP/CD;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la A.S. SOCORRO CANDELARIA OCHOA ROJAS como representante titular de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la A.S. MARÍA MAGDALENA SIMBRON LÓPEZ como representante accesitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

VWJ/oegj